

Diputación de Palencia Regiono General BALIDA Pagna 11-12-12 10:55:48 : Jun. 17.132

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-6-11); B.O.P. de fecha 6-7-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 34/2013, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 8º de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 34/2013 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

A) ESTADO DE GASTOS.

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITOS ACTUALES	MODIFICACION	CREDITO DEFINITIVO
35	24121	46201	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS REALIZACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL	0,00	200.000,00	200.000,00
52	92402	48902	OTRAS TRANSFERENCIAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	6.884,00	6.884,00
	TOTAL			0,00	206.884,00	206.884,00

B) ESTADO DE INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
34202	PRECIO PUBLICO CONCIERTOS SOLIDARIDAD	APORTACIONES DE PERSONAS FÍSICAS	6.884,00
45105	SUBVENCIÓN ECYL REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL	COMPROMISO DE INGRESO	200.000,00

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 5 de diciembre de 2013

EL SECRETARIO GENERAL

e d'are

 $b_{ij} = b_{ij} = b$